



## CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Hortaleza

Jueves, 18 de enero de 2024

17.00 horas

Salón de Plenos del Distrito de Hortaleza. Carretera de Canillas 2.

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 16 de enero de 2024 ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

## ORDEN DEL DÍA

### § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2023 y del acta de la Sesión Extraordinaria del Debate de Presupuestos del Distrito celebrada el día 30 de noviembre de 2023.

#### Comparecencia del Concejal Presidente

Punto 2. Comparecencia a petición propia del Concejal Presidente para exponer los proyectos a desarrollar en el ejercicio 2024.

### § 2. PARTE RESOLUTIVA.

#### Propuesta del Concejal Presidente

Punto 3.

- Proponiendo denominar al Parque, ubicado en la calle Rafaela Aparicio, en el Barrio de las Cárcavas - San Antonio en Valdefuentes, como "Parque Mirador de las Cárcavas - José Díaz Fernández".
- Una vez aprobado en el pleno de la Junta Municipal elevar al órgano competente a través del Área de Gobierno respectivo, la propuesta de modificación de nombre del "Parque Mirador" a "Parque Mirador de las Cárcavas" – José Díaz Fernández.

#### Información de Firmantes del Documento



## Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 4. Proposición n.º 2024/0025957 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando a esta Junta y a los órganos competentes, ante el reciente retroceso legislativo y con el fin de proteger a los menores y a la juventud que forman parte del colectivo LGTBIQ+ en nuestro municipio, ante las situaciones de vulnerabilidad que viven, que:

1. Realice campañas de visibilización y sensibilización sobre dicho colectivo a través de talleres socio-comunitarios con impacto en las vecinas y vecinos del distrito.
2. Programe talleres de ocio saludable que permitan el desarrollo integral de los jóvenes del distrito de una forma beneficiosa para ellos y su entorno.
3. Programe talleres en contra del acoso y del bullying en coordinación con las escuelas y centros educativos del distrito y con los servicios sociales y entidades del tercer sector.
4. Cree espacios seguros para el colectivo LGTBIQ+ con logos indicativos donde poder protegerse en una situación de agresión.

Punto 5. Proposición n.º 2024/0025969 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando que esta Junta Municipal de Distrito o el área competente planifique y ejecute una red de carriles-bici que conecte todas las estaciones de Bicimad del distrito y sirva de conexión con los distritos limítrofes de Ciudad Lineal, Fuencarral-El Pardo, San Blas y Barajas, así como el de Alcobendas.

Punto 6. Proposición n.º 2024/0025978 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando a esta Junta Municipal de Distrito o, en su caso, que se inste al área competente, que se habilite un área de esparcimiento canino solvente en un entorno próximo a la Calle Gomeznarro.

Punto 7. Proposición n.º 2024/0025982 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando que esta Junta Municipal de Distrito implemente las medidas y los recursos necesarios para consolidar como carrera popular la San Silvestre de Hortaleza y garantizar su celebración al final de cada año.

Punto 8. Proposición n.º 2024/0026917 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando una batería de medidas de acompañamiento de los menores que llegan al Centro de Acogida de Hortaleza tales como:

1. Instar al área competente para que se reactive el programa de mediadores y educadores de calle que ya puso en marcha este Ayuntamiento en 2016, y que se llegue a un convenio con la Comunidad de Madrid, como el establecido a partir de enero de 2017, para que estos educadores y mediadores puedan también entrar al Centro de Primera acogida de Hortaleza.





2. Que la junta de distrito de Hortaleza elabore un plan de ocio socio-comunitario para los niños y niñas del centro de primera acogida, que incluya el acceso gratuito a actividades deportivas, bibliotecas, actividades culturales y educativas, de forma gratuita y de forma coordinada con la dirección del Centro para que llegue al mayor número de niños.

Punto 9. Proposición n.º 2023/0035524 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando:

- Instar al Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza a aprobar la solicitud de desafectación del antiguo CEIP Pedro de Alvarado e instar al área competente a iniciar el procedimiento establecido en el Decreto 11/2018, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, e 6 de marzo, por el que se regula el régimen de utilización de los inmuebles e instalaciones de los centros educativos públicos no universitarios en la Comunidad de Madrid, para solicitar el cambio de destino del edificio del antiguo CEIP Pedro Alvarado y que una vez el edificio sea recuperado por el Ayuntamiento se prevea la inversión necesaria para la rehabilitación del mismo.
- Que una vez se haya producido la desafectación del edificio, en el uso y destino que se le vaya a dar se contemple y se tenga en cuenta las necesidades y demandas de los colectivos y del movimiento asociativo del Distrito de Hortaleza, especialmente de aquellas entidades que no cuentan con espacio o que disponen de un espacio precario para desarrollar su actividad, con preferencia a aquellos colectivos integrados en la Plataforma por la Casa de las Asociaciones.

Punto 10. Proposición n.º 2024/0042554 presentada por el Grupo Municipal Vox interesado en que el Concejal Presidente inste al Área competente, en relación al accidente ocurrido el pasado 28 de diciembre en el Parque público "Isabel Clara Eugenia" por el desprendimiento de una verja grande de acceso al parque; para que se cumplan e incrementen las inspecciones -siguiendo el criterio de los técnicos correspondientes- revisando los protocolos de las normativas de mantenimiento, para poder garantizar a nuestros vecinos de Hortaleza unas óptimas condiciones de seguridad y uso, incluyendo: elementos estructurales, mobiliario urbano, portones y rejas de acceso a parques, en áreas de juegos infantiles, de mayores y circuitos deportivos elementales.

Punto 11. Proposición n.º 2024/0042561 presentada por el Grupo Municipal Vox solicitando a la Junta Municipal de Hortaleza o al Área competente la instalación de un reloj digital en la sala de este Pleno, para poder observar el tiempo restante que corresponde a los turnos de palabra.

Punto 12. Proposición n.º 2024/0042656 presentada por el Grupo Municipal Socialista interesado en instar a la Junta Municipal y/o al área u organismo competente a:

- Realizar un estudio para la construcción de una pista de skate, patinaje o algún tipo de dotación deportiva o de ocio en el espacio sobrante del Parque del Movimiento vecinal previa consulta con la Asociación Vecinal Villa Rosa.
- La instalación de un aseo público en las inmediaciones del parque.
- Instalar más mesas en la zona aledaña a la Calle del Provencio.



- Colocar elementos que protejan del sol a los usuarios del “Parque del Movimiento Vecinal” muy especialmente en la zona de los aparatos de gimnasia para personas mayores.
- Instalar una placa identificativa con el nombre del parque.
- Llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias de cara a mantener de manera periódica el Parque del Movimiento Vecinal y acondicionar el espacio en el que están ubicados los aparatos de gimnasia para mayores.

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

Punto 13. Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y de las Resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia durante el mes de diciembre de 2023.

#### Preguntas

Punto 14. Pregunta n.º 2024/0025984 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando al Concejal Presidente qué medidas ha adoptado la Junta Municipal de Distrito para potenciar el comercio local en estas fechas navideñas.

Punto 15. Pregunta n.º 2024/0027981 formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando al Concejal Presidente información sobre si mantendrá estos compromisos aprobados por unanimidad en la proposición de mayo de 2016 y que se han venido cumpliendo desde entonces en los dos últimos mandatos acerca de las siguientes actuaciones:

1º Que los órganos competentes de la Junta Municipal de Hortaleza elaboraran un registro de iniciativas, a disposición de los distintos grupos políticos del distrito, aprobadas por este Pleno durante la legislatura y que contemplara: título de la iniciativa, fecha de aprobación, texto aprobado, posición de voto de cada grupo político municipal, acciones derivadas de la iniciativa, grado de implementación de las acciones, coste económico, justificación, etc.

2º Que con carácter semestral se proporcionara un informe que contuviese dicha información a todos los grupos políticos, dando la concejalía presidencia cuenta del mismo al Pleno.

3º Que los órganos competentes de la Junta Municipal de Hortaleza elaboraran una relación de las iniciativas aprobadas en la anterior legislatura que recoja el grado de ejecución y cumplimiento de cada una de ellas, facilitando copia de la misma a los distintos grupos políticos, siempre que no interfiriera en el funcionamiento cotidiano de la Junta.

Punto 16. Pregunta n.º 2024/0028006 formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando al Concejal Presidente información sobre la situación en la que se





encuentran las actuaciones recogidas en la nota de prensa del pasado 5 de diciembre de 2023 y que formarán parte del Plan Distrital de apoyo a las personas con discapacidad, con indicación expresa de los plazos previstos para la elaboración y posterior implementación del plan, del presupuesto destinado para su ejecución y de los medios materiales y humanos que pondrá a disposición la Junta Municipal de Hortaleza para la puesta en marcha de las medidas encaminadas a garantizar la accesibilidad universal, a la identificación de barreras existentes y a las acciones de formación y sensibilización.

- Punto 17. Pregunta n.º:2024/0035508 formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando al Concejal Presidente información sobre las actuaciones puestas en marcha por parte de las diferentes instituciones responsables, tras el incendio acaecido en el Centro de Primera Acogida de Hortaleza el pasado 1 de enero y sobre la situación actual de los/as jóvenes que residían en el mismo en ese momento; así como el plan de la Comunidad de Madrid para solucionar los problemas de falta de recursos humanos y materiales y la sobreocupación y malas condiciones en las que viven los/as menores en dicho Centro.
- Punto 18. Pregunta n.º 2024/0042653 formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando al Concejal Presidente información sobre la situación educativa en Valdebebas en relación con la saturación prolongada que viene soportando el CEIP Alfredo Di Stefano, así como de las acciones urgentes que estén previstas para solucionar los problemas de congestión del CEIP y de la construcción del primer instituto público, indicando fechas de las principales medidas que vayan a ponerse en marcha desde la Comunidad de Madrid y de las gestiones que se hayan realizado desde la Junta Municipal del distrito de Hortaleza para resolver las afectaciones causadas a los/as niños/as y a sus familias por el abarrotamiento del CEIP Alfredo Di Stefano y la inexistencia de Instituto Público en el barrio.
- Punto 19. Pregunta n.º 2024/0043291 formulada por el Grupo Municipal Vox solicitando al Concejal Presidente información sobre la situación de la Proposición N.º 2023/0122950, formulada por el Grupo Municipal Vox y aprobada por unanimidad en el Pleno de 15-02-2023, relativa al arreglo de las aceras y el asfaltado de la calle Espirea en el barrio de Palomas.

Madrid, a 16 de enero de 2024

**EL SECRETARIO DEL DISTRITO DE HORTALEZA**

**Fdo: Javier Corella Pla**

